En Monte Escobedo, Zac., siendo las 17:05 hrs., del día viernes 04 de septiembre del 2015, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, el C. Ing. Síndico Municipal, y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, TMG de Desarrollo Agropecuario, y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***PASE DE LISTA.***
2. ***INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.***
3. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
4. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
5. ***ATENCIÓN CIUDADANA.***
6. ***ASUNTOS GENERALES.***
7. ***CLAUSURA DE LA SESIÓN*.**

El Secretario de Gobierno Municipal, informa a los integrantes del Cabildo, que la C. Presidenta Municipal, por motivo de agenda, vía telefónica le requirió, se iniciara la sesión bajo la conducción del Síndico Municipal en lo que integraba a la misma, por lo que el Secretario solicita la aprobación respectiva, una vez discutida la solicitud, se ACORDÓ dar un prorroga de tiempo de una hora, para que se integrara la Presidenta Municipal, ya con la presencia de la mandataria, la Sesión de cabildo dio inicio a las 18:10 hrs.,

PRIMERO: PASE DE LISTA.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, El Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, habiéndose encontrado presentes **seis** de los **nueve** integrantes del Cabildo y la ausencia de los CC. Regidores, L. H. de Salud, Mtro. sin comisión y el Ing., de Ecología y Protección Civil

SEGUNDO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En virtud de que existe quórum legal, la C. Presidenta Municipal, declara legalmente instalada la Sesión de Cabildo y menciona, que los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Presidenta Municipal; somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día, ***aprobándose este; por unanimidad.***

CUARTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, el Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al acta de la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, celebrada el día viernes 14 de agosto de 2015, una vez concluida esta; la Presidenta Municipal la somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento**,** resultando 4 votos a favor y la abstención de los CC. Regidores TMG, por no haber asistido a la sesión anterior, y de la L.C.P. de Equidad de Género y Cultura, por haberse retirado antes de concluir la misma, por lo que **por mayoría, se aprueba la lectura del acta de la Sesión anterior en lo particular y en lo general.**

QUINTO: ATENCIÓN CIUDADANA

La C. Presidenta Municipal, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el punto quinto del orden del día; se dirige a la ciudadanía y declara abierta la atención ciudadana.

I. La C. [redacted], se dirige a los integrantes del H. Ayuntamiento y pregunta por la respuesta a la solicitud de lote que hicieran en sesión ordinaria de cabildo anterior, y sobre irregularidad de un vecino de nombre [redacted] quien circuló y puso puerta a un predio del cual, se le había dado orden de no hacerlo, contesta la Presidenta Municipal, que en el caso del lote aún no hay determinación, ya que se la ha dado prioridad a la escrituración de los que hay de forma irregular en cuanto a lo otro, instruye al Director de Obras Públicas para que acuda al lugar, de fe de los hechos y proceda en consecuencia.

En intermedio del punto se integra el Regidor Mtro. sin comisión.

II. La C. [redacted] en uso de la voz, pregunta por la respuesta al caso que presentó con posterioridad, sobre el problema de su vivienda en el Fraccionamiento las Praderas, la Presidenta Municipal contesta; que ya había dado una respuesta al caso, pero que al presentarse nuevamente ante el cabildo, sea este; el que resuelva el planteamiento, a colación el Síndico Municipal, expone que ya hizo un análisis de los planos sobre el asentamiento y en lo particular no puede votar sin antes hacer un estudio concienzudo del caso, ya que para afectar un área verde, forzosamente se tiene que solicitar el permiso de enajenación ante la Legislatura como lo mandata la Ley Orgánica del Municipio, ya que el H. Ayuntamiento que otorgó el permiso para el uso en cuestión, lo hizo sin ser posesionario de la certeza jurídica del fraccionamiento, después de varias intervenciones se **acordó:** acudir nuevamente al lugar de los hechos el día lunes 7 de los corrientes a las 11:00 hrs, para luego emitir dictamen, la comisión quedó integrada por: Ing. Síndico Municipal y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, TMG de Desarrollo Agropecuario y el Mtro. sin comisión.

III. La C. [redacted] pregunta sobre el acuerdo al que se llegó sobre puertas y ventanas hacia las áreas verdes, y su papá sobre la posibilidad de que se le venda sobre el área verde, para hacer una banqueta, a Presidenta Municipal contesta que aún se está analizando el caso, ya que no es tan sencillo, pero que sobre venta y uso de los espacios de este tipo, están sujetos incluso a

que la Legislatura permita vender a solicitud del H. Ayuntamiento, un a vez que se tenga una determinación se hará del conocimiento de todos los habitantes de ambos fraccionamientos.

SEXTO:* *ASUNTOS GENERALES.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto sexto del orden del día, a consideración de los Integrante del H. Ayuntamiento, por si se quiere exponer algún asunto de carácter general:

I. La Regidora de Desarrollo Económico y Social y Deportes, pregunta cuánto tiempo más se tardará la rehabilitación de la cancha de futbol, la Presidenta Municipal contesta que aproximadamente un mes.

II. El Ing. Síndico Municipal, expone; que le llego solicitud de 25 firmantes en desacuerdo por la acción de [redacted] quien se circuló indebidamente en un predio en la Palma, y solicita autorización para proceder conforme a derecho, agrega que en el ejido se está fraccionando sin autorización alguna, y la necesidad de frenar todas estas irregularidades, además le notificaron sobre el caso de [redacted], en el alegato de callejón en la Masita, el que se llevará a efecto el día 20 de octubre, hace saber para que se tenga conocimiento, al tenor; el Regidor Mtro sin comisión, pregunta por la solicitud de alineación en el caso de [redacted], al respecto; el Síndico menciona que no se ha dado solución y solicita que el Secretario de Gobierno recuerde por escrito cuando se vaya a ejecutar alguna comisión, una vez que se vertieron varios comentarios se **acuerda**: que una vez que se vaya al fraccionamiento las Praderas, trasladarse la misma comisión a ver el punto en la Palma y la alineación del C. [redacted], asistirán el Ing. Síndico Municipal y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, TMG. de Desarrollo Agropecuario, el Mtro. sin comisión la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura va por su cuenta.

III. El Biólogo, interviene para informar sobre los caminos reales que están con candado y la necesidad de actuar al respecto, el Síndico Municipal le contesta que le proporcione un lista de los mismo, citar a las personas que estén incurriendo en estas faltas o en su defecto acudir y abrir, al respecto el Regidor sin comisión, hace alusión que se terminó la atención ciudadana, a lo que la Presidenta contesta que ella autorizó al de la voz a participar dado el caso de la comunidad de Estancia de García, abunda el biólogo, que el beneficiado con proyecto se comprometió a rehabilitar el camino, pero que hasta la fecha no lo ha hecho.

IV. La C. Presidenta Municipal, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, *autorización del fondo IV por un monto de: $76,560.00 (Setenta y Seis Mil Pesos quinientos sesenta pesos, 00/100 M. N.), para la compra de 10,000 litros de emulsión de rompimiento rápido, para aplicar en cancha de futbol soccer en la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal*, una vez sometido a votación el punto, la solicitud fue **aprobada por unanimidad.**

V. El Ing. Síndico Municipal, da entrada a oficios No. 21 y 22 que signa El C. [redacted] de fecha 28 de agosto de 2015, en el que informa al H. Ayuntamiento, que de acuerdo con los artículos 6 fracción XIV y 108 fracción III,

de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas, no recibió la declaración de situación patrimonial de la Juez Comunitaria correspondiente al periodo 1° de enero al 31 del diciembre de 2014 a informar en el mes de mayo (oficio 21), y en el mismo tenor a la Directora de Desarrollo Económico y Social, Arquitecto, (oficio 22), motivo por el cual y con fundamento en los artículos de ley, informa del procedimiento iniciado por esa contraloría a su cargo, para que se pueda solventar dicha falta a los artículos y leyes antes mencionados, información que deben conocer y quedar asentada para lo que haya lugar.

VI. El Secretario de Gobierno Municipal, da lectura a escrito de fecha 31 de agosto del año en curso, signado por la C. [redacted], en el que agradece y felicita al H. Ayuntamiento y en especial a la C. Presidenta Municipal, en su nombre y de toda su familia, la voluntad exhibida para rendir homenaje póstumo a su Sr. Esposo el Sr. [redacted], ex Presidente Municipal, al respecto el Regidor sin comisión menciona, que dicho homenaje a su juicio fue muy partidista y que debiera haber una diferenciación.

VII. Por último, la Presidenta Municipal hace una invitación general a hacer acto de presencia un poco antes de las 13:00 horas, con vestimenta formal, de preferencia color negro, con motivo del informe y en especial a los CC. Regidores Mtro. sin comisión y L.C.P. de Equidad de Género y Cultura, como parte de su responsabilidad.

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la C. Presidenta Municipal, declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 19:33 horas, del día viernes 04 de septiembre de 2015, firmando para su debida constancia los integrantes del H. Ayuntamiento.